



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°11.400
MONTE PATRIA: 01 de Septiembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°2.804, de fecha 29.08.2017 emitido por DIDECO.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 01.09.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°2.804, emitido por DIDECO, solicitando el servicio de 50 colaciones consistente en : 1 sándwich de pasta pollo, 1 fruta y 1 bebidas 500 c.c., para atención de tunas que participan en actividad folclórica, en el centro cívico de Chañaral alto el día 01.09.2017, actividades enmarcadas en aniversario de monte patria 2017

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "50 colaciones" al proveedor Pablo Jofre Carvajal, R.U.T. N° 15.572.697-0;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 110.075.- (ciento diez mil setenta y cinco pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.01.001.002.008 "DIDECO alimentos y bebidas actividades municipales", área de gestión 3.1.1.


SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/ML
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"